



Ayuntamiento de Móstoles

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA
4 DE FEBRERO DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diez** horas, del día **cuatro de febrero de dos mil veintiuno**, previa citación, en sesión **extraordinaria y Urgente** en **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excma. Sra. Alcaldesa:

Dª. Noelia Posse Gómez (Grupo Socialista)

Concejales:

Grupo Socialista:

D. Alejandro Martín Jiménez

Dª. Rebeca Prieto Moro

D. Aitor Perlines Sánchez

Dª. Beatriz Benavides Fuster

D. Carlos Rodríguez del Olmo

Dª. María Luisa Ruiz González

Ilmo. Sr. D. David Muñoz Blanco

Dª. María Dolores Triviño Moya

D. Victorio Martínez Armero

Grupo Popular:

Dª. Mirina Cortés Ortega

D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Dª. Mercedes Parrilla Martín

Dª. Eva María Sánchez López

D. Colomán Trabado Pérez

D. Eduardo de Santiago Dorado



Ayuntamiento de Móstoles

Grupo Ciudadanos:

- D. José Antonio Luelmo Recio
Dª. Raquel Guerrero Vélez
D. Julio Rodríguez Fernández

Grupo Más Madrid-Ganar Móstoles:

- D. Gabriel Ortega Sanz
Dª. Susana García Millán

Grupo Vox:

- D. Israel Díaz López

Grupo Podemos Móstoles:

- Dª. Mónica Monterreal Barrios
Dª. Natividad Gómez Gómez

No asistentes:

- Dª. Sarabel Lara González (excusa su presencia)
D. César Ballesteros Ferrero (excusa su presencia)
Dª. Sara Isabel Pino Rosado (excusa su presencia)

Sr. Secretario General:

- D. Pedro Daniel Rey Fernández

Sr. Interventor:

- D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta de la Sra. Alcaldesa, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

ORDEN DEL DIA

1/ 20.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Tras exponerse por la Sra. Alcaldesa la motivación de la urgencia en los términos que constan en el diario de sesiones y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a votación la ratificación de la convocatoria con carácter urgente de esta sesión.



Ayuntamiento de Móstoles

Resultando ratificada ésta por mayoría de **23 votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, seis al Grupo Municipal Popular, tres al Grupo Municipal Ciudadanos, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles y dos al Grupo Municipal Podemos) y **una abstención** (correspondientes al Grupo Municipal Vox).

PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

2/ 21.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Vista la Propuesta de Resolución formulada por el Director General de Gestión Tributaria, y elevada al pleno por el Concejal Delegado de Hacienda, del siguiente contenido literal:

En virtud de las competencias que le están atribuidas por el artículo 240 del Reglamento Orgánico Municipal, derivadas de lo previsto en el artículo 134 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad formula propuesta, por la que se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación Municipal la Cuenta General del Ayuntamiento de Móstoles del ejercicio 2019.

Dicha Cuenta General está integrada por:

- *La Cuenta del propio Ayuntamiento*
- *La del Organismo Autónomo, Patronato de Escuelas Infantiles*
- *La del Organismo Autónomo, Gerencia Municipal de Urbanismo*

Así como las cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal siguientes:

- *Móstoles Desarrollo, S.A.*
- *Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A. (I.M.S.S.A.)*

La Cuenta General que se presenta para su aprobación contiene los estados y anexos exigidos en la legislación aplicable.

Se ha seguido en su tramitación el procedimiento legalmente establecido.

La Cuenta General ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 22 de diciembre de 2020.

Conforme a lo dispuesto en el art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 212, de fecha 6 de septiembre, la Cuenta General ha sido expuesta al público, con todas las cuentas y estados a que se refiere la Regla 98 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local,



Ayuntamiento de Móstoles

aprobada por Orden EHA/2004 de 23 de noviembre de 2004, junto con la documentación complementaria a que se refiere la Regla 101.

Transcurrido el plazo de 15 días de exposición pública, y ocho más, señalado en la citada norma, no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones de ninguna clase contra la Cuenta General de 2019, según se desprende del informe emitido a esos efectos por la Responsable del Registro General de este Ayuntamiento.

En consecuencia, procede someter la Cuenta General de 2019 para su aprobación, al Pleno de la Corporación, quién con su superior criterio decidirá.”

Se producen las correspondientes intervenciones, que constan literalmente en el Diario de sesiones. Tras la exposición del Sr. Martínez Armero (Concejal Delegado de Hacienda), intervienen en primer el Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos) y segundo turno el Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos), la Sra. Parrilla Martín (PP), y el Sr. Martínez Armero.

La Corporación Pleno, por **doce votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista y dos al Grupo Municipal Podemos), **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles) y **diez votos en contra** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, tres al Grupo Municipal Ciudadanos y uno al Grupo Municipal Vox), **acuerda la aprobación** de la Cuenta General de 2019 conforme a la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y treinta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en el archivo de audio siguiente

Nombre:	{A20EF724-EDD6-48FB-9423-560DF3D3EFD1}.mp3
Código de validación SHA512:	80e9612c468cdf6d3d5118786cd159508d7a9e1f2de3c73b93f3655a8de0efcd 78814e2b19c0a2c524931b4b97dac8fcb18e255093b3266faaf03b9b7318893b

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar del Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.